



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 181ª Reunión Ordinaria

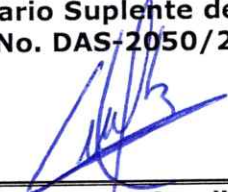
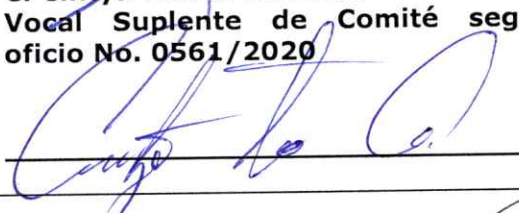
Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-004-2022 para la Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 23 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018 
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan Carlos Luna Santoyo Representante del Instituto estatal de Capacitación	C. José Andrés Ramírez Aguayo Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
C. Brenda Toledo Rojas Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	C. Martín Eduardo Huerta Acosta Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
C. Fernando Octavio Ríos Saucedo Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. Carlos Antonio Palafox Grajales Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Guadalupe Almanza Mireles, Juan Carlos Luna Santoyo, Joel de la Fuente Lara y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Rito Macías Negrete, José Domingo de León Rodríguez y Miguel Ángel Barrón Conejo, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Brenda María Toledo Rojas, José Andrés Ramírez Aguayo, Alberto Carmona Velázquez, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, Fernando Octavio Ríos Saucedo y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; David Díaz Estrada, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y Manuel Cortes López, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGT0-004-2022, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- VICTOR MANUEL SOLIS NOGUES
- RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- JOSÉ OCTAVIO JIMENEZ ROMAN
- ECOVO SOLAR, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Ofertas Solventes.

RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 9

ECOVO SOLAR, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 9

VICTOR MANUEL SOLIS NOGUES
PARTIDA: 11

JOSÉ OCTAVIO JIMENEZ ROMAN
PARTIDA: 12

Las anteriores declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

De acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
9	KIT SISTEMA FOTOVOLTAICO DE 57 KW	1	\$1,426,230.97

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,426,230.97

Al licitante "VICTOR MANUEL SOLIS NOGUES" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
11	TRANSFORMADOR	1	\$ 140,092.02

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 140,092.02

Al licitante "JOSÉ OCTAVIO JIMENEZ ROMAN" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
12	REGULADOR DE VOLTAJE TRIFÁSICO DE 75 KVA	1	\$171,680.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 171,680.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para su evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **7 de julio de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 que se declararon desiertas en la licitación **Restringida Mixta LRGT0-004-2022, para la Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$779,052.29**, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes **del Instituto Estatal de Capacitación, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de junio de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.